

**RESOLUCIÓN 224**  
( 31 MAYO 2017 )

Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad

**EL PERSONERO MUNICIPAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO QUE:**

- a) Mediante la resolución 054 del 16 de febrero de 2017 se retiró del servicio a la señora ALBA LUZ MUÑOZ BUSTAMANTE, por haber obtenido la pensión de vejez, quien desempeñaba el empleo de Auxiliar Administrativo, código 407 y grado 6.
- b) De conformidad con el artículo 2.2.5.3.1 del decreto nacional 1083 de 2015, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional.
- c) El Personero Auxiliar, una vez revisados los expedientes laborales de los servidores públicos de la entidad, certificó que no hay empleados inscritos en carrera administrativa que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y que no hay lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.
- d) Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional al señor JUAN CAMILO TABORDA CARRASQUILLA, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.623.377, en el empleo de Auxiliar Administrativo, código 407 y grado 6; asignado a la Personería Auxiliar.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Désele legal posesión en el cargo, previa la verificación del lleno de los requisitos legales. *NO SE REALIZA*

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*[Signature]*  
**GUILLERMO DURÁN URIBE**

<b>Proyectó:</b> Esteban Garcés Naranjo, Auxiliar Administrativo	<b>Revisó:</b> Mario Montoya Vanegas, Personero Auxiliar
---	---

**COMUNICACIÓN**

A los 31 días del mes mayo de 2017, siendo las 2:00 pm horas, se le comunica al señor JUAN CAMILO TABORDA CARRASQUILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.623.377, el contenido de la presente resolución, por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad.

Se le informa que a partir de la fecha cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento; y en caso de aceptarlo, diez (10) días hábiles más para tomar posesión del mismo, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del decreto nacional 1083 de 2015.

*[Signature]*  
**JUAN CAMILO TABORDA CARRASQUILLA**  
El nombrado

*[Signature]*  
**ESTEBAN GARCÉS NARANJO**  
Auxiliar Administrativo